

RESOLUCION de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la adquisición de sesenta locomotoras diesel de línea.

Esta Red Nacional saca a concurso entre constructores nacionales, con colaboración extranjera, la adquisición de sesenta locomotoras diesel de línea.

Observación importante

Aunque el anuncio de este concurso, según se avisa, es para la adquisición de sesenta locomotoras, los oferentes deben incluir una variante para un aumento de cuarenta unidades más, o sea para un conjunto de ciento del mismo modelo, por si la RENFE estimase oportuno tomarlo en consideración y se consiguiese la prescriptiva autorización de la superioridad.

Los pliegos de condiciones económicas y generales, así como los de técnicas y particulares, estarán a disposición de los constructores hasta el mismo día de terminación del plazo de entrega de las ofertas, durante todos los días laborales, de nueve a trece de la mañana, en el departamento de Material y Tracción, sito en el paseo del Rey, número 30.

La admisión de ofertas tendrá lugar hasta las doce horas del día 30 de noviembre de 1962, y su apertura se realizará a las doce horas del día 1 del próximo mes de diciembre.

Las ofertas serán entregadas en la Secretaría del Departamento de Material y Tracción, paseo del Rey, número 30, segunda planta, previo depósito de la fianza correspondiente en el Departamento Económico y Financiero, lo cual será justificado mediante el oportuno recibo.

Para ejercer el derecho de asistencia al acto de apertura de pliegos será obligada la presentación del recibo que le será entregado por la Secretaría del Departamento de Material y Tracción al ser depositado el pliego en sobre cerrado y lacrado.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid a 24 de agosto de 1962.—El Director general.—7.232.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara necesaria la ocupación de los terrenos afectados por las obras «Ampliación del embalse de Bornos», en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 76-C, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el periódico de Cádiz de fecha 18 de julio de 1962, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de agosto de 1962 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 20 de julio de 1962, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado.

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 23 de agosto de 1962.—El Ingeniero Director.—4.491.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del material procedente del material flotante inservible propiedad de este Organismo.

Declarada desierta la primera subasta para la enajenación del material procedente del material flotante inservible propiedad de la Comisión Administrativa del Puerto, se anuncia segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, que tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión, a las doce horas del día 22 de septiembre del corriente año.

Las características del material objeto de la subasta, condiciones y modelo de proposición, serán los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 152 de fecha 26 de junio de 1962, página 2914, que rigieron para la primera subasta.

Puerto de Santa María, 23 de agosto de 1962.—El Presidente, M. A. Aguirre.—El Secretario, L. Delgado.—4.080.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1962.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	89,802	89,982
1 Dólar canadiense	55,513	55,680
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,541	168,048
1 Franco suizo	13,832	13,873
100 Francos belgas	120,238	120,599
1 Marco alemán	14,951	14,996
100 Liras italianas	9,636	9,663
1 Florin holandés	16,585	16,634
1 Corona sueca	11,618	11,652
1 Corona danesa	8,637	8,662
1 Corona noruega	8,364	8,389
100 Marcos finlandeses	18,574	18,629
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,904	209,532

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de «Tejedo del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina», número C. 1-32 (P-144).

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 18, correspondiente al día 21 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Tejedo del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina, número C. 1-32 (P-144), cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 638.981,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 19.169,43 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos convenientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 22 de agosto de 1962.—El Presidente.—4.085.